

Informe secretarial: Señor Juez, le informo que el apoderado judicial de la parte demandante dentro del término oportuno presentó escrito de apelación frente a la providencia de fecha 14 de octubre de 2021. A despacho para decisión.

Segovia, 29 de octubre de 2021

  
ALQUIMEDES RAMIREZ ORREGO  
Escribiente



**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO**

Segovia – Antioquia, veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

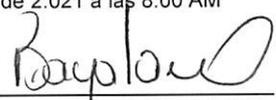
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EPS REGIMEN SUBSIDIADO LIQUIDADO CAJA DE COMPENSACION FAMILIA COMFENALCO ANTIOQUIA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE SEGOVIA
RADICADO	057364089001 2021 00140 00
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación No. 311-174
ASUNTO	Concede recurso de apelación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 321 y ss. del Código General del Proceso, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte ejecutante contra el auto fechado 14 de octubre de 2021. En consecuencia, envíese de manera digital el presente proceso a la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Antioquia.

**NOTIFÍQUESE**

**DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>108</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>3</u> del mes de <u>NOVIEMBRE</u> de 2.021 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	